ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO:	DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS** Nit N.° 892.099.548-6
CONTRATO No.	263 DE 2025
CONTRATISTA C.C.:	**CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA** C.C. N.º 11.205.347 de Girardot
OBJETO:	"COMPRA DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS Y LA SECRETARIA TECNICA CON OCACION A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1448 DEL 2011".
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($31.948.300) M/CTE
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISORA:	**JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACIÓN	**29 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de San Martin de los Llanos, Departamento del Meta, a los veintinueve (29) días de diciembre de 2025, se reunieron, **JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE** Secretaria de Gobierno, en calidad de **SUPERVISORA** y **CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA** C.C. N.º 11.205.347 de Girardot en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de oficializar el **ACTA DE TERMINACION** del Contrato de Compraventa N.º 263-2025, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: El **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META** realizo aceptación de oferta el día diez (10) de diciembre de 2025, en el marco de la propuesta debidamente allegada dentro del proceso de selección por parte de **CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA** C.C. N.º 11.205.347 de Girardot, cuyo objeto es: **"COMPRA DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS Y LA SECRETARIA TECNICA CON OCACION A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1448 DEL 2011".**

SEGUNDA: La aceptación de oferta se suscribió por el valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (S31.948.300) M/CTE** y un término de ejecución de QUINCE (15) DIAS, el cual se celebró acta de inicio el día quince (15) del mes de diciembre de 2025.

TERCERA: Que el mencionado Contrato está amparado por el registro presupuestal No. 2025001072 del diez (10) de diciembre de 2025.

CUARTA: Que, se suscribió acta de inicio el día quince (15) del mes de diciembre de 2025, donde se estipulo fecha de terminación hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2025.

QUINTA: En el marco del acápite correspondiente a la TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO El Municipio de San Martín - Meta puede terminar el presente contrato en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo expresado por escrito, b) Por incumplimiento del objeto del contrato, c) Por vencimiento de su vigencia, asimismo modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

SEXTA: Que, por medio de la presente acta se deja constancia de la terminación del vencimiento del plazo de ejecución previsto según Acta de Inicio.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan,

PRIMERA: Dar por terminado el Contrato de Compraventa N.º 263-2025, cuyo objeto es: **"COMPRA DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS Y LA SECRETARIA TECNICA CON OCACION A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1448 DEL 2011".**

SEGUNDA: Proceder con la liquidación del contrato para lo cual deberá acreditarse la presentación del informe final de actividades con registros fotográficos, los respectivos soportes de pago de seguridad social (salud, pensión y arl) y certificado de parafiscales, los cuales no fueron allegados a la supervisión para la respectiva verificación del cumplimiento de las obligaciones contractualmente adquiridas para viabilizar el respectivo cobro.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron en San Martín de los Llanos – Meta, el día veintinueve (29) de diciembre de 2025.

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Gobierno
SUPERVISORA

CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA
C.C. N.º 11.205.347 de Girardot
CONTRATISTA

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y V°B°: Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Proyectó: Edith Marcela Trujillo Olaya	Auxiliar Administrativa	